

Acta Sesión # 2 – Comité APP

Fecha: 12 de mayo de 2025

Hora: 8:00 am

Asistentes:

Miembros del Comité APP:

- Ursula Ablanque Mejía – Secretaria Distrital de Planeación
- Ana María Cadena Ruiz – Secretaria Distrital de Hacienda
- Miguel Silva Moyano – Secretario General Alcaldía

Secretario Comité APP:

- Julio Abril – Subsecretario de Planeación de la Inversión (SDP)

Invitados Permanentes:

- María Alejandra Botiva – Directora de Inversiones Estratégicas (SDP)
- John Javier Sarmiento – Director Distrital de Crédito Público

Invitados:

- Gustavo Quintero – Secretario Distrital de Gobierno
- Lucía Bastidas – Directora DADEP

Orden del Día:

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación solicitud de desistimiento por parte del originador del proyecto "Rehabilitación, operación y mantenimiento del Edificio Navarro y Centro Cultural del Espacio Público de Bogotá" – DADEP

Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del Quorum

Se verifica el quorum para iniciar la sesión.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día fue aprobado por unanimidad por los miembros del Comité.

3. Presentación solicitud de desistimiento por parte del originador del proyecto "Rehabilitación, operación y mantenimiento del Edificio Navarro y Centro Cultural del Espacio Público de Bogotá" – DADEP

El DADEP presenta al Comité la solicitud de desistimiento por parte de NOGALL S.A.S originador del proyecto en mención. De acuerdo con la comunicación del 8 de abril de 2025 dirigida al DADEP – radicado No. 20254000088062 – el originador manifestó su decisión de desistir formal e irrevocablemente de la iniciativa, con base en los siguientes argumentos:

- 1. Razones técnicas:** Existe incertidumbre sobre la capacidad estructural de las placas en mampostería de los tres volúmenes del predio Navarro. Los estudios realizados evidenciaron que el nivel de intervención requerido podría comprometer la estabilidad del edificio.
- 2. Factores sociales:** La socialización del proyecto reveló diferencias entre la propuesta técnica y las expectativas de la comunidad local y del empresariado del sector San Victorino.

El DADEP manifiesta que al parecer los problemas constructivos fueron el primer obstáculo para el originador, dado que el reforzamiento estructural planteado en un principio era demasiado costoso e inviable.

Esta solicitud se presentó después de que el originador solicitó una modificación de la Resolución 454 del 19 de noviembre de 2024 expedida por el DADEP. La solicitud se basó en los retrasos en el envío de la minuta del contrato de fiducia. El DADEP aceptó la modificación mediante la Resolución 068 del 26 de febrero de 2025 y el contrato fue formalizado. Sin embargo, los recursos no fueron entregados por el originador a la fiducia.

La Secretaría de Hacienda manifiesta su preocupación por el desgaste administrativo que implica para las entidades entrar en procesos de revisión de estas iniciativas que no siempre resultan exitosas como en este caso.

El DADEP plantea la posibilidad de ser más estrictos en prefactibilidad y hacer mayores exigencias en cuanto a experiencia y capacidad técnica y financiera de los originadores desde una etapa temprana, de tal forma que se puedan mitigar riesgos y evitar desgastes posteriores a las entidades. La secretaria técnica del Comité se comprometió a revisar la propuesta que, si bien no está en las normas que rigen las APP, podría ser una buena práctica del Distrito de aquí en adelante.

Conclusiones y compromisos:

- Con base en la información entregada por el originador y la presentación realizada por el DADEP, los miembros del Comité recomiendan aceptar el desistimiento solicitado por el originador del proyecto.

Siendo las 9:00 am se da por finalizada la sesión 2 del comité APP de 2025.

Ursula Ablanque.

Ursula Ablanque Mejía
Presidente Comité APP

Julio A. Abril

Julio Alejandro Abril Tabares
Secretario Técnico Comité APP

